Habiendo emendado por medio de mis Cau-
dales Sta N. D. L. Ros & Grup.a mio
Hermano Gral Nombrado a Sn Reconocer los
Puertos Cerrados en Barras Rpos con tramitos de
Soldados mejor prezios pueda a Sn presente q.a causa
lendo hacer á Sta n.a la partezipado el dia de
la llegada de Seg.o Batallon de Burgos pueda
Cortear las Canalizas q.e Juez a parte dirección con
toda demas hier.s Ord.s q.e aunque en caso de detencion
Sea determinado el precio por la distancia de bueyes
pagandoles [illegible] q.e Sea Dara Lugar de Ter-
mino á Sn q.e atendiendo a lo decidido de medir con
q.e me hallo mi tan.a en esta razon tan justa q.e
Cap.s el precio merezca a la Justificac.n de Sn. cumpla
Ordenes, q.e Sn. Pro.s m.d. de mi Separacion de Ala
de Mayo de 1128=

Don Thom.s Ygn.o de Aguirre